

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 445/24

N°: 715

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 426/24
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA 17° EDICIÓN
DE LA CABALGATA DE INTEGRACIÓN 2024**

Entró en la Sesión de: 14 de Diciembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 445/24

Orden del día N°: 03



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 13 DIC 2024

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de la ciudad de Ushuaia, Dn. Adrián DOMINGUEZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la 17° Edición de la Cabalgata de Integración 2024, que se desarrollara desde el 19 al 22 de Diciembre del corriente del corriente año, uniendo las tres ciudades de la Provincia.

Que dicho evento, cuenta con la participación de gauchos de todas las edades, que se congregan con sus pares tanto de Río Grande como quienes fueron los anfitriones de la 20° Edición de la "Fiesta Provincial del Gaucho Fuegoño" representantes de Tolhuin.

Que la Asociación Tradicionalista es una O.N.G, que trabaja continuamente con el fin de preservar los valores culturales de nuestro pueblo, promoviendo en las nuevas generaciones para continuar con el camino de conservar las tradiciones gauchas.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la 17° Edición de la Cabalgata de Integración 2024, que se llevará a cabo entre los días 19 al 22 de Diciembre del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la 17° Edición de la Cabalgata de Integración 2024, que se llevará a cabo entre los días 19 al 22 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore, Dn. Adrián DOMINGUEZ; por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 426/24

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	10 DIC. 2024	15/58
		folios



Ushuaia, 10 de Diciembre de 2024.

Cristian RIVERA FUENTES
Jefe Dpto. Tramite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

VICEGOBERNADORA MONICA URQUIZA :

Por medio de la presente y con el mayor de los respetos, la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de Ushuaia, se dirige a Ud. con el fin de solicitarle se declare de Interés Provincial la Cabalgata de Integración 2024, la cual sería la 17° Edición, a desarrollarse desde el 19 al 22 de diciembre del corriente año, uniendo como en cada oportunidad las tres ciudades de nuestra querida provincia, en la cual gauchos de todas las edades de nuestra ciudad se congregan con sus pares de la ciudad de Rio Grande y los anfitriones de la ciudad de Tolhuin 20° Edición de la "Fiesta Provincial del Gaucho Fueguino".

Como es de vuestro conocimiento, la Asociación es una O.N.G que a pesar de no contar con recursos económicos, viene trabajando incansablemente con el fin de preservar los valores culturales de nuestro pueblo y fomentar en las nuevas generaciones continuar con este camino de conservar nuestras tradiciones gauchas.

Le dejamos los contactos de las Autoridades de la Asociación: Secretario Gastón López 02901 - 15586669, Presidente Domínguez Adrián 02901 - 15486685.

Atte.



Adrián DOMINGUEZ
PRESIDENTE
Asoc. Trad. de Doma
y Folklore

Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore
Ruta nacional N° 3, km 3066
asoc.trdi.domafolklore@gmail.com

Preparado por
Resolución

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo
13 DIC 2024